



CONCURRENCIA DE OFERENTES CONV 483-01 DE 2011

TÉRMINOS DE REFERENCIA

LA RED ALMA MATER esta interesada en seleccionar la persona natural o jurídica, que cumpla con el objeto establecido en el presente documento: ***“Suministro e instalación de 29 controladores electrónicos de semáforos, 50 tarjetas electrónicas para la integración de los sistemas embebidos con los sistemas de potencia y el software para la gestión de tráfico de una central”***.

Pereira, abril de 2011



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONCURRENCIA DE OFERENTES

La Red Alma Mater, entidad estatal, sin ánimo de lucro, en desarrollo del contrato interadministrativo No. 11 de 2011, celebrado con el Instituto Municipal de Tránsito de Pereira, está interesada en recibir propuestas para cumplir con el objeto establecido en la presente concurrencia de oferentes para la implementación del proyecto de actualización tecnológica y de modernización del centro de control de tráfico y controladores locales de semáforos para la ciudad de Pereira.

El presente documento contiene la información particular, las condiciones y requisitos del proceso de selección, por consiguiente el interesado debe leer completamente el pliego de condiciones, toda vez que con la presentación de su oferta, se entiende que tiene pleno conocimiento de él y de las modificaciones que se le introduzcan.

1. OBJETO

El objeto de la presente concurrencia es contratar en igualdad de condiciones el **“Suministro e instalación de 29 controladores electrónicos de semáforos, 50 tarjetas electrónicas para la integración de los sistemas embebidos con los sistemas de potencia y el software para la gestión de tráfico de una central”** con las características que se describen a continuación:

Controladores electrónicos:

- Voltaje de entrada 120 V AC \pm 10%
- Unidad de control o procesamiento con almacenamiento de programaciones agendadas y posibilidad de realizar control adaptativo.
- 4 Unidades de potencia con posibilidad de expansión hasta 8, para un manejo de máximo 16 grupos semafóricos.
- Grupos semafóricos para manejo de lámparas incandescentes, halógenas o LEDs. Unidades de protección eléctrica con fusibles.
- Sistema de comunicación Ethernet basado en protocolo IP e intercambio de información y programación basada en protocolo XML.

Tarjetas electrónicas:

- Circuito impreso de doble cara
- Conectores de alimentación de 24V y 5V
- Interface de conexión FX2
- Conector ribbon de 40 pines para gobernar máximo 8 grupos



- Conector ribbon de 60 pines para gobernar máximo 16 grupos
- Sistema de reloj en tiempo real con conexión I²C

Software para la gestión de tráfico:

- Software de planificación y programación: Este software debe estar en capacidad de generar los archivos necesarios para establecer una agenda de tiempos en los controladores de semáforos, según lo estipulado por el ingeniero de tráfico o persona autorizada.
- Software de sistema de información geográfica: Este sistema debe contar con los siguientes módulos:
 - a. Módulo de visualización de elemento de tráfico (controladores, semáforos, sensores).
 - b. Módulo de almacenamiento y de visualización de históricos de variables de tráfico.
 - c. Mapa digital
- Software de monitoreo en tiempo real, debe contener:
 - a. Visualización en tiempo real del estado de los semáforos
 - b. Reporte de fallos y registro de eventos

2. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El proceso de selección se rige por el Manual de Contratación de la Red Alma Mater y las normas civiles y comerciales colombianas pertinentes.

3. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

- a) Personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, que presenten propuestas a título individual y que sean invitadas.
- b) Personas jurídicas nacionales o extranjeras que presenten propuestas bajo las modalidades de Consorcios, Uniones Temporales o Asociaciones y que sean invitadas.
- c) Las sociedades extranjeras invitadas, y que demuestren la constitución de una sucursal en Colombia antes de la presentación de la propuesta.

4. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

El proceso de selección se efectuará con base en el siguiente cronograma:



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura e invitación al proceso de selección	29 de abril de 2011	Comunicación a cada proponente y publicación página Web
Entrega de Propuestas	9 de mayo de 2011 hasta las 4:00 P.M.	En las instalaciones de la Red Alma Mater, Universidad Tecnológica de Pereira, edificio administrativo, oficina A – 320 en la ciudad de Pereira
Designación del comité – evaluador	9 de mayo de 2011	Por parte de la Dirección Ejecutiva de la Red Alma Mater.
Evaluación de las Propuestas	10 al 12 de mayo de 2011	Por parte del Comité Evaluador designado.
Informe de Evaluación	13 de mayo de 2011 –	Se notificará a cada proponente para que presenten observaciones.
Término para controvertir el informe de evaluación	Dos (2) días – 16 y 17 de mayo de 2011 hasta 4:00 P.M.	Las observaciones podrán hacerse por escrito, o vía correo electrónico a la dirección establecida en los pliegos.
Respuesta a eventuales observaciones del Informe de Evaluación	Dentro de los tres (3) días – hábiles siguientes, hasta el 20 de mayo de 2011	En caso de generarse observaciones, se responderá por escrito a cada proponente. Si no se presentaren observaciones, una vez vencido el término para controvertir el informe se continuará con el proceso
Adjudicación y celebración del contrato	23 de mayo de 2011	El acta de adjudicación será publicada en la Página Web de la Red Alma Mater www.redalmamater.edu.co .

5. TRÁMITE DEL PROCESO

LA RED ALMA MATER, mediante adenda podrá modificar el anterior cronograma. Igualmente podrá modificar las reglas de participación hasta antes del vencimiento del plazo para presentar propuestas, adenda que será publicada en la página Web de LA RED ALMA MATER – www.redalmamater.edu.co –. Los demás documentos que se expiden con anterioridad a la fecha de entrega de las propuestas bajo una modalidad diferente a la de adenda no modificarán las reglas de participación.

Los oferentes serán responsables de consultar la página Web de LA RED ALMA MATER – www.redalmamater.edu.co –, toda vez que no se notificará personalmente las adendas que se pudieran expedir en el desarrollo del proceso.



6. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los interesados podrán presentar propuestas el día nueve (09) de mayo de 2011, hasta las 4:00 P.M., en las instalaciones de LA RED ALMA MATER, ubicadas en la Universidad Tecnológica de Pereira, edificio Administrativo, oficina A- 320, Piso 3 de la ciudad de Pereira . En ningún caso se recibirá una propuesta presentada después de dicha fecha y hora.

7. OFERTA AJUSTADA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Solo serán consideradas las ofertas que se ajusten a los Términos de Referencia. La oferta debe cumplir con las especificaciones técnicas y requisitos de participación en igualdad de condiciones.

8. CONDICIONES Y CALIDADES EXIGIDAS

El proponente debe elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en estos Términos de Referencia, anexando la documentación exigida; solamente serán admisibles las propuestas que reúnan y correspondan en forma inequívoca a los requerimientos de LA RED ALMA MATER, que se incluyen en los presentes términos.

Se recomienda a los proponentes presentar sus propuestas sujetándose al orden establecido en el CAPÍTULO II de este documento, y al lleno de los requisitos establecidos por LA RED ALMA MATER.

9. PROPUESTAS ALTERNATIVAS

No se aceptarán propuestas alternativas. Los proponentes deben examinar cuidadosamente los Términos de Referencia e informarse cabalmente de todas las circunstancias que puedan afectar de alguna manera las actividades y los plazos. La presentación de la propuesta será evidencia de que el proponente ha examinado los Términos de Referencia y ha obtenido de LA RED ALMA MATER las aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso, por lo tanto, no se aceptaran observaciones en este sentido con posterioridad a la fecha establecida para ello.

10. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

La Red Alma Mater dispone de recursos hasta por un valor de novecientos setenta y ocho millones seiscientos mil pesos (\$978.600.000) mcte.

El presupuesto debe incluir íntegramente los costos directos e indirectos, impuestos nacionales, departamentales o municipales, tasas y contribuciones derivados de la ejecución del contrato que se suscriba, conforme a lo indicado en este pliego de condiciones. Los impuestos y deducciones generales del contrato son por cuenta del contratista que resulte elegido, incluyendo IVA, el cual deberá ser considerado dentro de su propuesta.



11. PLAZO PARA LA EJECUCION

El plazo previsto para la ejecución es de siete (7) meses contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato respectivo.

CAPÍTULO II –

ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

1. RESPONSABILIDAD EN SU ELABORACIÓN

El proponente debe elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, de acuerdo con lo solicitado en este pliego y sus modificaciones, e incluir dentro de ella toda la información exigida.

La propuesta junto con los ajustes que se puedan presentar durante el proceso de la misma, formarán parte integral del contrato.

2. REQUISITOS FORMALES DE LA PROPUESTA

Las propuestas deben presentarse de la siguiente forma:

- Identificación: **CONCURRENCIA DE OFERENTES No. CONV 483-01 DE 2011**
- Nombre del proponente:
- Ejemplares: Dos (2) ejemplares: original y copia debidamente numerados.
- Índice

Identificación del contenido del sobre (original, primera copia). Si se presenta alguna discrepancia entre el original de la propuesta y la copia prevalecerá el texto del original. Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.

El Proponente entregará su propuesta en las instalaciones de LA RED ALMA MATER, siendo la dirección UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, EDIFICIO ADMINISTRATIVO OFICINA A-320, de la ciudad de Pereira, dentro del plazo fijado en el cronograma. No se admitirán propuestas enviadas por correo, por fax o correo electrónico.

Una vez presentada la oferta no se aceptará su modificación, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que la Red Alma Mater pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias hasta el momento de la selección.



3. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta debe permanecer vigente por un período de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de su entrega. LA RED ALMA MATER podrá, si fuere necesario, ampliar la vigencia de la propuesta y por ende la ampliación de la garantía de seriedad por el término que se requiera.

Durante este período el **PROPONENTE** no podrá retirar su propuesta ni modificar los términos o condiciones de la misma.

4. ACLARACIÓN DE PROPUESTA

LA RED ALMA MATER verificará que cada una de las propuestas contenga la documentación solicitada y en aquellos casos que lo considere necesario y, de acuerdo con los Términos de Referencia, solicitará las aclaraciones correspondientes por escrito.

5. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Se deben anexar a la propuesta, los siguientes documentos:

5.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO:

- **Carta de presentación de la propuesta.**

La carta de presentación de la propuesta debe estar debidamente diligenciada según el Formato 01 y firmada por el proponente.

En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de la ley.

- **Garantía de seriedad de la oferta.**

El proponente debe constituir junto con su propuesta, una garantía de seriedad de su oferta, a cargo del Proponente y a favor de la Red Alma Mater, mediante una póliza de seguros expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y debidamente autorizada para expedir la póliza de cumplimiento y seriedad de la oferta por un valor equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, y con vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha señalada para la entrega de las propuestas. En caso de prórroga de la fecha de cierre de la concurrencia, la vigencia de la Garantía deberá ampliarse de conformidad con lo requerido por LA RED ALMA MATER.

La garantía debe ser tomada en formato de particulares, a nombre del proponente, persona natural o de la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la



Cámara de Comercio, sin utilizar sigla, a no ser que el Certificado de la Cámara de Comercio establezca que la firma podrá identificarse con la sigla. Cuando se trate de presentación en consorcio, unión temporal o en forma conjunta, deberá tomarse la garantía a nombre de todos y cada uno de los integrantes, teniendo en cuenta lo señalado. Se debe anexar recibo de pago de prima.

Al proponente se le hará efectiva la Garantía de Seriedad de la Propuesta, por su valor total, en los siguientes eventos:

- Solicite el retiro de su propuesta después del cierre de la concurrencia, salvo en el caso de Inhabilidad o incompatibilidad sobrevinientes.
- Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato dentro del término indicado para tal efecto en el cronograma

- **Cumplimiento artículo 50 de la Ley 789 de 2002**

El proponente persona jurídica debe acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el régimen de seguridad social integral en salud, pensión, riesgos profesionales, y aportes parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

- **Acreditar con la presentación de la oferta los siguientes documentos:**

- Que su objeto social les permita realizar las actividades objeto del presente proceso de contratación, cuando se trate de personas jurídicas, para lo cual debe entregar una copia del certificado de existencia de representación legal que no podrá tener una expedición mayor a un mes de antelación a la fecha de la oferta.
 - Las personas naturales allegaran fotocopia de la cédula la de ciudadanía y registro mercantil cuando sea el caso.
 - Si es persona jurídica, el representante legal debe estar facultado para presentar la oferta y celebrar el contrato.
 - Si es persona jurídica, su duración no será inferior a la del plazo del contrato a suscribir y un (1) año más
- Fotocopia **del** Registro Único Tributario – RUT-.
 - Hoja de vida persona natural o jurídica según el caso.
 - Certificado de antecedentes disciplinarios y antecedentes fiscales
 - Documento privado de creación para el caso de Uniones Temporales, Consorcios o Asociaciones

El documento de conformación deberá ser reconocido notarialmente y expresar:

Bogotá: Avenida Caracas No. 40A- 08, PBX: (571) 320 0618

Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira Edificio Administrativo Oficina A-320, PBX: (076) 321 2221

info@almamater.edu.co

www.almamater.edu.co



- Los nombres y domicilios de los integrantes.
- La participación porcentual de cada integrante.
- La designación del representante o apoderado.
- La manifestación expresa de que se asume, de forma solidaria entre los integrantes, la responsabilidad por la información suministrada en la Propuesta y por las obligaciones derivadas de ella y del contrato resultante de este proceso.
- Duración, que debe ser la misma de la duración del contrato y un (1) año más.

Acompañar los documentos que acrediten que quienes lo suscriben tiene la representación y capacidad necesaria para dicha constitución y para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante (certificados de Cámara de Comercio, actas de junta directiva, poderes, etc.).

- Documento de facultades para presentar propuesta y contratar

Se debe presentar acta de la junta o asamblea de socios cuando el representante legal o apoderado no tenga facultades amplias y suficientes para presentar la propuesta y contratar.

5.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO

La Red Alma Mater se reserva la potestad de solicitar cualquier otro estado financiero o información necesaria para verificar la información contable.

- Balance General consolidado a 31 de diciembre de 2010
- Estados de Resultados a 31 de diciembre de 2010 con sus respectivos notas
- Declaración de Renta año gravable 2009 o 2010, si ya hubiere sido presentada.

El Balance debe discriminar el activo corriente del activo total y el pasivo corriente del pasivo total.

Los estados financieros deben estar suscritos por el representante legal, el contador y/o el revisor fiscal, si lo hubiere. Así mismo, debe anexarse fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal y el Contador.

Para el caso de las propuestas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes debe allegar la misma documentación y requisitos mencionados en este numeral.



5.3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

El proponente debe certificar el conocimiento, aceptación y cumplimiento de las obligaciones establecidas y contenidas en el formato No. 2., mediante su diligenciamiento y firma.

Debe acreditarse el cumplimiento de las especificaciones mínimas establecidas para los controladores y las tarjetas electrónicas, para el software de gestión de tráfico, mediante su diligenciamiento y firma del formato 3.

5.4. DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO

En la oferta del proponente debe venir discriminado cada uno de sus costos y los adicionales que considere necesarios o aquellos en que pueda incurrir de acuerdo con los términos del presente pliego.

CAPÍTULO III EVALUACIÓN DE LA OFERTA

1. RESERVA DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato no podrán ser reveladas a los oferentes ni a otra persona que no participe en dicho proceso, hasta que LA RED ALMA MATER publique en la página Web el Informe de Evaluación de las propuestas, para que dentro del mismo término presenten las observaciones correspondientes, de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones.

2. TÉRMINO PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El análisis de los documento de contenido jurídico, financiero y técnico necesarios para la evaluación de las propuestas, se realizarán según el cronograma descrito en el presente pliego de condiciones.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas que obtengan en el factor jurídico, financiero, y técnico la condición de **HABILITADA**, serán tenidas en cuenta para la evaluación y calificación económica, el cual determinará el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** de las **PROPUESTAS**, sobre una asignación de **1000 PUNTOS** como máximo, de la siguiente manera:



FACTORES	PUNTAJE
1. JURÍDICO	HABILITA O INHABILITA
2. FINANCIERO	HABILITA O INHABILITA
3. REQUISITOS TECNICOS (ANEXOS No.2 y 3)	HABILITA O INHABILITA
4 ECONÓMICO	100
5 TOTAL	100

4. DESEMPATES

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o más ofertas, La Red Alma Mater seleccionará al oferente ganador, teniendo en cuenta los factores que se describen a continuación, los cuales se aplicarán en estricto orden en forma excluyente:

1. Seleccionará al proponente que otorgue beneficios adicionales a los requeridos.
2. Sorteo entre los proponentes.

5. PROCEDIMIENTO DE VERIFICACION Y EVALUACION

5.1. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

Se efectuará sobre los documentos señalados en el Capítulo II del presente pliego, de acuerdo con los criterios establecidos para cada uno de ellos.

5.2 VERIFICACIÓN FINANCIERA

El análisis se efectuará con base en los estados financieros de los proponentes, para la cual se verificará la capacidad financiera (liquidez y endeudamiento) para cumplir con la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de este proceso de selección.

- **Índice de Endeudamiento.** El endeudamiento total con terceros debe ser menor al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial. Estará determinado por la siguiente fórmula: $ID=(Pasivo\ total/Activo\ total) * 100$

CRITERIOS	CONDICIÓN
Nivel de endeudamiento menor o igual al 50%	HABILITA
Nivel de endeudamiento superior al 50%	INHABILITA



- **Índice de liquidez:** Debe ser mayor o igual a 1.5 del presupuesto oficial. Estará determinado por la siguiente formula: $IL = \text{Activo corriente} / \text{pasivo corriente}$

Para el caso de consorcios o uniones temporales el ID y el IL se realizará mediante la sumatoria aritmética para cada índice de cada uno de los integrantes, ponderado por el porcentaje de participación.

5.3. VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

La Red Alma Mater verificará que el proponente cumpla con el ciento por ciento (100%) de los requerimientos y documentos exigidos en los Formatos No. 2 y 3.

6. EVALUACIÓN ASPECTOS ECONÓMICOS: 100 PUNTOS

Las propuestas inicialmente serán sometidas a una revisión aritmética para efectos de determinar si el valor propuesto es el correcto.

Tendrá la asignación máxima la propuesta que cumpliendo con las especificaciones del bien o servicio requerido, tenga el menor valor total, incluido IVA, de conformidad con la fórmula que se explica a continuación. Las demás propuestas recibirán una calificación según la fórmula, escogida:

MENOR VALOR

$$PP = 100 * (VM / VP)$$

Donde:

PP	:	Puntaje de la propuesta que se está evaluando
VM	:	Valor de la propuesta de menor valor
VP	:	Valor de la propuesta que se está evaluando

Si la oferta supera el presupuesto estimado del valor del presupuesto oficial o se fijan condiciones económicas que impidan una comparación objetiva de las mismas, se rechazará la propuesta.

7. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

LA RED ALMA MATER adjudicará el contrato al oferente que obtenga el mayor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación definidos en este pliego.

No obstante lo anterior, LA RED ALMA MATER se reserva el derecho de adjudicar el contrato por razones de conveniencia, sin que esto genere indemnización alguna para los oferentes que decidan presentarse al proceso, situación que se declara aceptada por parte de los mismos con la presentación de la propuesta.



8. DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

LA RED ALMA MATER declarará desierto el proceso de selección por las causales indicadas en el art. 16 de su manual de contratación.

9. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

LA RED ALMA MATER rechazará las propuestas en los siguientes casos:

- Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- Cuando no se presente alguno de los documentos calificados como subsanables.
- Cuando no se cumpla con los requisitos mínimos no subsanables exigidos en los documentos de contenido jurídico, financiero y de experiencia técnica.
- Cuando LA RED ALMA MATER haya solicitado subsanar algún documento, o exigida alguna aclaración, y el proponente no lo corrija o no lo entregue dentro del plazo fijado por ésta.
- Cuando las propuestas sean presentadas extemporáneamente.
- Cuando se compruebe que al oferente se le declaró la caducidad administrativa de un contrato mediante acto administrativo en firme, durante los cinco (5) últimos años contados a partir de la presentación de la propuesta.
- Cuando se omita la presentación de los Anexos requeridos en este pliego.
- Cuando no se cumpla con los requerimientos técnicos solicitados.
- Las demás que se encuentren especificadas en estos términos.

NOTA: Las anteriores serán las únicas causales de rechazo de la oferta. Los demás deberes y obligaciones que contiene, estas reglas de selección podrán subsanarse por parte de los proponentes.

CAPÍTULO IV - CONDICIONES CONTRACTUALES

1. VALOR DEL CONTRATO

La Red Alma mater tiene presupuestado para la contratación de este proceso de selección, la suma de novecientos setenta y ocho millones seiscientos mil pesos (\$978.600.000) mcte.

2. FORMA DE PAGO

Se realizaran pagos parciales, contra entregas parciales por parte del contratista, previa presentación de la factura correspondiente y los documentos soportes respectivos, Los pagos señalados en la presente cláusula quedan condicionados a que el contratista acredite el cumplimiento de la obligación de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.



Para efectos del desembolso, el contratista deberá informar el Régimen Tributario en el cual se encuentran inscritos, así como el número de inscripción del REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).

3. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato que se llegare a suscribir, se empezara a contar a partir de la firma del acta de inicio y por un término de 7 meses,. **LA RED ALMA MATER** conserva la posibilidad de dar por terminado el contrato unilateralmente en cualquier tiempo, sin que ello implique el pago de una suma de dinero a favor del contratista por concepto de indemnizaciones o perjuicios.

4. OBLIGACIONES DEL PROPONENTE FAVORECIDO

- a) Entregar instalados y en correcto funcionamiento 29 controladores de tráfico.
- b) Amparar con una garantía de un año de funcionamiento contado a partir de la fecha de entrega total de los equipos los 29 controladores de tráfico.
- c) Entregar instaladas y en correcto funcionamiento 50 tarjetas electrónicas que permitan integración de los sistemas embebidos con el sistema de potencia.
- d) Amparar con garantía por un año de funcionamiento, contado a partir de la fecha de entrega total, las tarjetas electrónicas para la integración de los sistemas embebidos con el sistema de potencia.
- e) Tener afiliado el personal que destine para la ejecución del contrato al Sistema General de Seguridad Social Integral, así como estar al día en el pago de los aportes parafiscales cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, suscrito por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal.
- f) Presentar los informes requeridos, de acuerdo con las especificaciones dadas por la Red Alma Mater.
- g) Atender los requerimientos de la Interventoría que sea designada por la Red Alma Mater.



FORMATO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores
RED ALMA MATER
Pereira.

REF.: PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURRENCIA DE OFERENTES No. CONV-483-01 DE 2011.

Apreciados Señores:

El suscrito, XXXXXXX en su propio nombre (o en calidad de gerente o representante legal etc.) de _____ domiciliada en _____ de conformidad con las condiciones que se estipulan en los TÉRMINOS DE REFERENCIA, hacemos la siguiente propuesta para _____, nos comprometemos a realizar los trabajos en un plazo de _____.

DECLARAMOS ASÍ MISMO:

- Que esta Propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta y/o a quien representamos.
- Que el personal que emplearé para la ejecución del contrato no tiene antecedentes penales y se encuentra debidamente entrenado y capacitado para el ejercicio de la función.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta Propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de la CONVOCATORIA y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato en el tiempo establecido según el valor estipulado en la presente Propuesta.
- Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar, según el manual de contratación de la Red Alma Mater.
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y a constituir su garantía única dentro de los términos señalados para ello.
- Que el ORIGINAL de la Propuesta técnica, jurídica y financiera consta de _____ () folios debidamente numerados.
- Que toda la información contenida en la propuesta es real y veraz.
- Que me comprometo a cumplir con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de los términos de referencia.



- El recibo de esta propuesta no establece ningún compromiso contractual sino la aceptación de condiciones para acceder a un proceso de selección.
- Que la propuesta sólo compromete a los firmantes de esta carta.

Relación de documentos anexos:

- 1.
- 2.
- 3.

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE:

NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE:

IDENTIFICACIÓN (C.C. Ó NIT):

VALOR DE LA PROPUESTA:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:

CORREO ELECTRÓNICO DEL REP. LEGAL Y DEL CONTACTO COMERCIAL:

TELÉFONO:

FAX:

FIRMA DEL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE

TARJETA PROFESIONAL No.:

PROFESIÓN:



FORMATO 2

PROPONENTE

No.	OBLIGACIONES	ENTERADO, ACEPTADO Y CUMPLIO
1	Entregar instalados y en correcto funcionamiento 29 controladores de tráfico.	
2	Amparar con una garantía de un año de funcionamiento contado a partir de la fecha de entrega total de los equipos los 29 controladores de tráfico.	
3	Entregar instalados y en correcto funcionamiento 50 tarjetas electrónicas que permitan la integración de los sistemas embebidos con el sistema de potencia.	
4	Amparar con una garantía de un año de funcionamiento contado a partir de la fecha de entrega total las tarjetas electrónicas para la integración de los sistemas embebidos con el sistema de potencia.	
5	Entregar instalados y en correcto funcionamiento software para la gestión de tráfico.	
6	Amparar con garantía de un año de funcionamiento contado a partir de la fecha de entrega del software para la gestión de tráfico	
7	Tener afiliado el personal que destine para la ejecución del contrato al Sistema General de Seguridad Social Integral, así como estar al día en el pago de los aportes parafiscales cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, suscrito por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal.	
8	Presentación de informes con cada factura presentada, informes indicando lo entregado, y sus instrucciones e instalación. o según requerimiento realizado por parte de LA RED ALMA MATER.	

FIRMA PROPONENTE



FORMATO 3

Especificaciones mínimas

PROPONENTE: _____

Numero	Características controladores de semáforos	Cumple o no cumple
1	<ul style="list-style-type: none">• Voltaje de entrada 120 V AC \pm 10%	
2	<ul style="list-style-type: none">• Unidad de control o procesamiento con almacenamiento de programaciones agendadas y posibilidad de realizar control adaptativo.	
3	<ul style="list-style-type: none">• 4 Unidades de potencia con posibilidad de expansión hasta 8, para un manejo de máximo 16 grupos semafóricos.	
4	<ul style="list-style-type: none">• Grupos semafóricos para manejo de lámparas incandescentes, halógenas o LEDs.	
5	<ul style="list-style-type: none">• Unidades de protección eléctrica con fusibles.	
6	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de comunicación Ethernet basado en protocolo IP e intercambio de información y programación basada en protocolo XML	

NOTAS:

FIRMA PROPONENTE



PROPONENTE: _____

Numero	Características tarjetas electrónicas	Cumple o no cumple
1	Circuito impreso de doble cara	
2	Conectores de alimentación de 24V y 5V	
3	Interface de conexión FX2	
4	Conector ribbon de 40 pines para gobernar máximo 8 grupos	
5	Conector ribbon de 60 pines para gobernar máximo 16 grupos	
6	Sistema de reloj en tiempo real con conexión I ² C	

NOTAS:

FIRMA PROPONENTE



PROPONENTE _____

Numero	Características software gestión de tráfico	Cumple o no cumple
1	Software de planificación y programación: Este software debe estar en capacidad de generar los archivos necesarios para establecer una agenda de tiempos en los controladores de semáforos, según lo estipulado por el ingeniero de tráfico o persona autorizada	
2	Software de sistema de información geográfica: Este sistema debe contar con los siguientes módulos: a. Módulo de visualización de elemento de tráfico (controladores, semáforos, sensores. b. Módulo de almacenamiento y de visualización de históricos de variables de tráfico. c. Mapa digital	
3	Software de monitoreo en tiempo real, debe contener: a. visualización en tiempo real del estado de los semáforos b. reporte de fallos y registro de eventos	

NOTAS:

FIRMA PROPONENTE